



Diezete maravedis

89

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO

inciviuo para Instruccion del negocio: El Ayuntamiento,
entendido de todo ello, a p[ro]p[os]ito por ahora la citada Cuenta, y dio
la debida gratia al Sr. D. Antonio Pareja por ouerlo
requerido para practicar la depuracion con conformid[ad]
para el mayor beneficio y aumento de este Caudal p[ro]p[ri]o
y un exornamiento de lo generoso; Rescandose se aclare
la equivocacion q[ue] manifiesta el Sr. D. del Abasco =
Acuerda buelba a la Contaduria la misma Cuenta, para q[ue]
con Interuencion de los Creados del Sr. D. Augustin tru-
uillo, haga formal liquidacion de lo q[ue] le es legitimamente
debe dho Cabero, e Informe de q[ue] por buene esta Duda
subritada nuevamente; Y paguado este extremo se
tra hida a la Ciudad para q[ue] remuelva en quanto a la
cancelacion que el referido volizita: Que el enunziado
Administrador en cumplimiento de su obligacion continue
con la actividad q[ue] aco[n]tribuya las diligencias de apremio
contra los Deudores al Abasco hasta verificarse un total
y reintegro; Acuy fin le entere de este particular y libre
testimonio para su gobierno y demas efectos que se re-
quieran